



Policía Nacional del Perú
REG-POL-LIMA-DIVTER ESTE 2
COMISARIA LAS PRADERAS

ACTA DECLARANDO DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN A LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DE LA COMISARIA PNP LAS PRADERAS DE LA MOLINA

—Siendo las 08:00 horas del día 21 de diciembre del 2017, presentes los integrantes de la Comisión Especial en la Oficina del Jefe la Comisaria PNP. Las Praderas, quienes de conformidad a la DIRECTIVA DGPNP N° 20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B. del MAY2014, se procede a formular la presente Acta en vista de haberse declarado DESIERTO el Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión, a la persona natural y/o jurídica, del Comedor de la Comisaria PNP. Las Praderas de La Molina, toda vez que solo se recibió UN (01) expediente por parte de la Sra. Cecilia Rosario BUSTAMANTE PINEDA el cual no cumplía con los requisitos establecidos en las bases de calificación, quedando descalificada para participar en el proceso.

—Siendo las 08:30 horas, del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando a continuación los integrantes de la Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión, a la persona natural y/o jurídica, del Comedor de la Comisaria PNP Las Praderas de La Molina.

SECRETARIO

OA - 379018
Jhohan Jhanit FIGUEROA CARRION
ALFEREZ PNP

PRESIDENTE

OA - 354078
Celideth Aracely OSORIO CUYO
TENIENTE PNP

VOCAL

OA - 776086
Samanta Lisbeth Rola Elena HOLGUIN SANDOVAL
ALFEREZ PNP